FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

034-00-A-COFAC-DIFRA-2026

FORMATO 12 A - CRITERIO AMBIENTAL

Señores
Fuerza Aeroespacial Colombiana
Avenida El Dorado Cra. 54 # 26 -25 CAN
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **034-00-A-COFAC-DIFRA-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:
"OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE V Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" - EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE DEL CAUCA CONFORME ANEXO TÉCNICO Y CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO"

Estimados señores:

OMAR DAVID RODRÍGUEZ JAUREGUI identificado con *cédula de ciudadanía Nº 79.937.756 de BOGOTÁ D.C.,* en mi calidad de representante legal del *CONSORCIO SANTA LUCIA*, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

Opción 1 2 o 3: Para Procesos de Contratación cuyo Presupuesto Oficial se enmarque en los dos primeros rangos establecidos en las matrices de experiencia de cada Subsector se requiere:

No.	Criterios Ambientales	Ofrecimiento	
		Si	No
1	**Opción 2 de acuerdo con el numeral 4.2.4.1 CRITERIOS AMBIENTALES del Documento base.** i) Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados. i) Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental. **Nota 17:** Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda. ii) Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros. iii) Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje. iv) Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de obra en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato. v) Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados.	**X**	

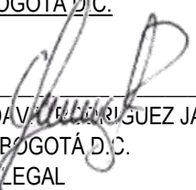
FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los criterios ambientales como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	*CONSORCIO SANTA LUCIA*
Nombre del Representante Legal	OMAR DAVID RODRIGUEZ JAUREGUI
C. C.	79.937.756 de BOGOTÁ D.C.
Dirección	Calle 93 # 14 – 20 Oficina 308
Correo electrónico	director@constructoradarja.com
Ciudad	BOGOTÁ D.C.



ING. CIVIL OMAR DAVID RODRIGUEZ JAUREGUI
C.C. 79.937.756 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA LUCIA

FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 12 B — CRITERIO SOCIAL

034-00-A-COFAC-DIFRA-2026

Señores
Fuerza Aeroespacial Colombiana
Avenida El Dorado Cra. 54 # 26 -25 CAN
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **034-00-A-COFAC-DIFRA-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:
"OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE V Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" - EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE DEL CAUCA CONFORME ANEXO TÉCNICO Y CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO"

Estimados señor [es]:

OMAR DAVID RODRÍGUEZ JAUREGUI identificado con *cédula de ciudadanía Nº 79.937.756 de BOGOTÁ D.C.,* en mi calidad de representante legal del *CONSORCIO SANTA LUCIA*, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de vincular, a mi (nuestro) costo y riesgo, a la ejecución del contrato al menos *dos (2)* personas que pertenezca a alguno de los siguientes tipos poblacionales.

1. Mujer Cabeza de Familia
2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación.
6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo.
7. Víctima de conflicto armado
8. Sujetos de especial protección constitucional
9. En condición de pobreza extrema

Subsector	Rango de Cuantía	Número de personas
Educativo, Salud, Cultura, recreación y deporte, Institucional de Servicio Público y vivienda	Entre 1.501 y 18.000 SMMLV	2

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	*CONSORCIO SANTA LUCIA*
Nombre del Representante Legal	OMAR DAVID RODRIGUEZ JAUREGUI
C. C. No.	79.937.756 de BOGOTÁ D.C.
Dirección	Calle 93 # 14 – 20 Oficina 308
Correo electrónico	director@constructoradarja.com
Ciudad	BOGOTÁ D.C.

ING. CIVIL OMAR DAVID RODRIGUEZ JAUREGUI
C.C. 79.937.756 de BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA LUCIA